

ACTA DE LA COMISIÓN CALIFICADORA PARA LA CONCESIÓN DE LA BECA DE FORMACIÓN MUSEOLÓGICA DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO Y ETNOLÓGICO MUNICIPAL DÁMASO NAVARRO 2025. PUNTUACIÓN DEFINITIVA

ASISTENTES

D.^a Mari Ángeles Poveda Garrigós
Directora del Departamento de Personal

D.^a María José Martínez Navarro
Administrativa de la Concejalía de Cultura
en sustitución del jefe de los servicios culturales

D. Fernando E. Tendero Fernández
Director del Museo Dámaso Navarro

En Petrer, a 17 de diciembre de 2024, siendo las 10 horas, se reunieron en la Concejalía de Personal del Ayuntamiento los componentes de la comisión calificadora para resolver la concesión de la beca de formación museológica del Museo Arqueológico y Etnológico Municipal Dámaso Navarro para el año 2025.

ANTECEDENTES

La Junta de Gobierno Local del 24 de octubre de 2024, aprobó las bases que rigen la convocatoria de una beca de formación museológica para el Museo Dámaso Navarro de Petrer durante el año 2025.

Transcurrido el plazo de presentación de las solicitudes junto con sus méritos por parte de las personas aspirantes, el 3 de diciembre de 2024, a las 10,15 horas, se reunieron en la Concejalía de Personal del Ayuntamiento la comisión calificadora formada por Mari Ángeles Poveda Garrigós, directora del Departamento de Personal, María José Martínez Navarro, administrativa de la Concejalía de Cultura en sustitución del jefe de los servicios culturales y Fernando E. Tendero Fernández, director del Museo Dámaso Navarro, procediéndose a la valoración de dicha convocatoria, resolviéndose de la siguiente manera como se indicó en el acta levantada en dicha reunión y que se transcribe de modo literal:

“En Petrer, a 3 de diciembre de 2024, siendo las 10,15 horas, se reunieron en la Concejalía de Personal del Ayuntamiento los componentes de la comisión calificadora para la concesión de la beca de formación museológica del Museo Arqueológico y Etnológico Municipal Dámaso Navarro para el año 2025, procediéndose a la valoración de dicha convocatoria.

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS

Se han presentado siete aspirantes, cumpliendo todos los requisitos para optar a la beca de formación museológica del Museo Dámaso Navarro.

Las bases que rigen la convocatoria fueron aprobadas en la Junta de Gobierno Local del 24 de octubre de 2024, y en el punto 5 de dichas bases se indican los méritos evaluables y las puntuaciones a otorgar:

- 1) Nota del expediente académico personal del grado de Historia, de 0 a 10 puntos.
- 2) Nota del expediente académico personal del máster de Arqueología o similares, hasta un máximo de 3 puntos.



3) Realización de cursos, jornadas, talleres especializados durante la carrera o en años posteriores que tengan relación con Historia, Arqueología, Patrimonio, o similares, hasta un máximo de 6 puntos.

4) Otros méritos relacionados con la materia objeto de esta convocatoria como son experiencia profesional, becas, publicaciones, hasta un máximo de 6 puntos.

5) Conocimientos de valenciano: Nivel B1, 1 punto; Nivel B2, 1,5 puntos; Nivel C1, 2 puntos y Nivel C2, 3 puntos.

6) Conocimientos de informática (cursos certificados), hasta un máximo de 2 puntos.

7) Otras titulaciones oficiales y méritos que no constituyan requisito para la concesión de la beca, hasta un máximo de 2 puntos.

Tras la comprobación del expediente académico y del *curriculum vitae* de cada uno de los aspirantes admitidos, la puntuación resultante fue la siguiente:

BAREMO (máxima puntuación)	ASPIRANTES (iniciales nombre y apellidos)						
	A.B.B.	J.F.N.	J.P.R.	L.C.B.	M.A.F.P.	M.I.H.R.	S.F.H.
A (10) Expediente Académico	7,93	8,52	6,74	7,10	6,96	7,48	8,57
B (3) Máster Arqueología/similares	2,69	0,00	0,00	0,00	2,82	2,61	2,93
C (6) Cursos/jornadas	2,88	0,00	6,00	0,00	3,29	0,58	5,58
D (6) Otros méritos	1,90	1,82	2,48	0,67	4,03	0,87	0,50
F (3) València	1,50	1,50	2,00	1,50	1,50	1,50	2,00
G (2) Informática	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
H (2) Otras titulaciones	0,15	1,00	0,28	0,15	0,00	0,15	1,15
TOTAL	17,05	12,84	17,5	9,42	18,60	13,19	20,73

Como se indica en el punto 6 de las bases de la beca, la comisión calificadora publicará en la web del Ayuntamiento y en la página web del Museo Dámaso Navarro la puntuación obtenida por cada aspirante dentro del plazo más breve posible a partir de la finalización del plazo de presentación de instancias para presentar alegaciones o reclamaciones.

Tras el plazo de 5 días hábiles desde la publicación de la puntuación provisional para presentar alegaciones o reclamaciones, la comisión calificadora realizará una valoración definitiva de la beca de formación arqueológica que se trasladará a la Junta de Gobierno Local mediante una propuesta del concejal de Cultura y Patrimonio, proponiendo el nombramiento de la persona aspirante con mayor puntuación así como la designación del resto de aspirantes como suplentes por orden de preferencia. Esta propuesta se hará pública en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Petrer y en la página web del Museo Dámaso Navarro”.

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS. PUNTUACIÓN DEFINITIVA

El día 4 de diciembre de 2024 se publicó en la web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web del Museo Dámaso Navarro el listado provisional con la puntuación y se abrió el plazo de 5 días hábiles para presentar alegaciones o reclamaciones. Pasado este periodo, no se ha recibido ninguna alegación o reclamación por parte de los aspirantes. Por tanto, la puntuación provisional se hace definitiva y se realiza la siguiente propuesta de la comisión calificadora:



	ASPIRANTES (iniciales nombre y apellidos)						
	S.F.H.	M.A.F.P.	J.P.R.	A.B.B.	M.I.H.R.	J.F.N.	L.C.B.
Puntuación total	20,73	18,60	17,5	17,05	13,19	12,84	9,42
Posición	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º

PROPUESTA DE LA COMISIÓN CALIFICADORA

La comisión calificadora propone por unanimidad:

- 1.- Declarar como beneficiaria de la beca de formación museológica del Museo Arqueológico y Etnológico Municipal Dámaso Navarro para el año 2025 a la aspirante S.F.H., que corresponde a D.^a Sonia Ferriz Hurtado.
- 2.- Nombrar como suplentes al resto de los aspirantes atendiendo al orden establecido por la puntuación obtenida tras la valoración de la documentación presentada por cada uno de ellos.
- 3.- Finalizar la actividad de la comisión calificadora una vez ha resuelto la valoración de los méritos de los aspirantes a la beca de museología del año 2025.

